



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO N° 532 DE 2018

(19 SEP 2018)

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 50 del Decreto 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 66 del Decreto Distrital 714 de 1996, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por conceptos de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, el Gobierno Distrital presentará al Concejo Distrital la propuesta sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto mediante Proyectos de Acuerdo.

Que de acuerdo con el informe de Situación Fiscal de la Administración Central a diciembre de 2017, se cuenta con recursos del balance por multas de tránsito por valor de \$19.844.500.000 disponibles presupuestalmente, y un superávit con recursos de libre destinación, por valor de \$1.104.624.918.442, de los cuales, fueron incorporados en el presupuesto de 2018 aprobado por el Concejo de Bogotá D.C., la suma de \$493.461.944.000, quedando un saldo de recursos de libre destinación sin afectación presupuestal por valor de \$611.162.974.442.

Que analizadas las necesidades de inversión establecidas en las prioridades del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la capacidad de ejecución por parte de las entidades distritales y los recursos adicionales referidos en el inciso anterior, se hace necesario adicionar recursos ordinarios en algunas de las entidades que conforman el Presupuesto Anual.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

19 SEP 2018

Continuación del Decreto N° 532 DE _____

Pág. 2 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

Que de acuerdo con los documentos del Departamento Nacional de Planeación SGP-23 de 2017, y SGP-26 de 2018, la asignación de la bolsa de Propósito General para Bogotá presenta un saldo a favor frente a lo presupuestado, por lo cual es necesario ajustar los presupuestos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR, y de la Secretaría Distrital de Hacienda UE 02.

Que de acuerdo con el resultado de los cálculos de la totalidad de recursos complementarios para educación, provenientes del SGP, efectuados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, se presentaron asignaciones en diciembre de 2017 que no alcanzaron a ser incorporadas en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito y se constituyeron como un superávit fiscal, por lo que se hace necesario su incorporación al presupuesto 2018.

Que de acuerdo con la disponibilidad de recursos generados por los establecimientos públicos disponibles para apropiar, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, requiere adicionar recursos administrados provenientes del proceso de Licitación Pública 02/2017, como aporte económico voluntario para las “Obligaciones de Hacer” por parte de los concesionarios adjudicados, que corresponden a un conjunto de actividades orientadas a garantizar condiciones especiales de calidad en la prestación integral del servicio público de aseo.

Que en mérito de lo expuesto, y de acuerdo con lo aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Adicionar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Cinco Pesos M/cte. (\$332.596.166.305) moneda corriente, conforme al siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 3 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2	INGRESOS	
2 2	TRANSFERENCIAS	4.465.848.305
2 2 1	NACIÓN	4.465.848.305
2 2 1 01	Sistema General de Participaciones	4.465.848.305
2 2 1 01 03	Propósito General	2.375.649.770
2 2 1 01 05	Agua Potable y Saneamiento Básico	2.090.198.535
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	278.833.318.000
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	278.833.318.000
2 4 1 01	Superávit Fiscal	214.684.437.000
2 4 1 08	Otros Recursos del Balance	19.844.500.000
2 4 1 08 01	Otros Recursos del Balance de Destinación Específica	19.844.500.000
2 4 1 09	Recursos del Balance SGP Vigencia Anterior	44.304.381.000
Total Rentas e Ingresos Administración Central		283.299.166.305

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	49.297.000.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	49.297.000.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	49.297.000.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	49.297.000.000
Total Rentas e Ingresos Establecimientos Públicos		49.297.000.000

TOTAL ADICIÓN DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO ANUAL 332.596.166.305

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 4 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ARTÍCULO 2°. - Adicionar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Cinco Pesos M/cte. (\$332.596.166.305) moneda corriente, conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

104 - Secretaría General		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	1.234.000.000	0	1.234.000.000
3 3	INVERSIÓN	1.234.000.000	0	1.234.000.000
3 3 1	DIRECTA	1.234.000.000	0	1.234.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.234.000.000	0	1.234.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	1.234.000.000	0	1.234.000.000
3 3 1 15 03 23	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1.234.000.000	0	1.234.000.000
3 3 1 15 03 23 1156	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1.234.000.000	0	1.234.000.000
Total Gastos e Inversiones		1.234.000.000	0	1.234.000.000

111 - Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	0	2.090.198.535	2.090.198.535
3 3	INVERSIÓN	0	2.090.198.535	2.090.198.535
3 3 2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	0	2.090.198.535	2.090.198.535

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 5 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

111 - Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 2 02	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	2.090.198.535	2.090.198.535
3 3 2 02 99	Otras	0	2.090.198.535	2.090.198.535
3 3 2 02 99 07	Río Bogotá	0	2.090.198.535	2.090.198.535
Total Gastos e Inversiones		0	2.090.198.535	2.090.198.535

112 - Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	91.304.381.000	0	91.304.381.000
3 3	INVERSIÓN	91.304.381.000	0	91.304.381.000
3 3 1	DIRECTA	91.304.381.000	0	91.304.381.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	91.304.381.000	0	91.304.381.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	91.304.381.000	0	91.304.381.000
3 3 1 15 01 06	Calidad educativa para todos	91.304.381.000	0	91.304.381.000
3 3 1 15 01 06 0898	Administración del talento humano	91.304.381.000	0	91.304.381.000
Total Gastos e Inversiones		91.304.381.000	0	91.304.381.000

113 - Secretaría Distrital de Movilidad - Unidad Ejecutora 02		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	19.844.500.000	0	19.844.500.000
3 3	INVERSIÓN	19.844.500.000	0	19.844.500.000
3 3 1	DIRECTA	19.844.500.000	0	19.844.500.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	19.844.500.000	0	19.844.500.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	19.844.500.000	0	19.844.500.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	19.844.500.000	0	19.844.500.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 6 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

113 - Secretaría Distrital de Movilidad - Unidad Ejecutora 02	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 02 18 1032 Gestión y control de tránsito y transporte	19.844.500.000	0	19.844.500.000
Total Gastos e Inversiones	19.844.500.000	0	19.844.500.000

119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 GASTOS	3.740.000.000	1.018.136.000	4.758.136.000
3 3 INVERSIÓN	3.740.000.000	1.018.136.000	4.758.136.000
3 3 1 DIRECTA	3.740.000.000	1.018.136.000	4.758.136.000
3 3 1 15 Bogotá Mejor para Todos	3.740.000.000	1.018.136.000	4.758.136.000
3 3 1 15 01 Pilar Igualdad de calidad de vida	2.479.164.500	1.018.136.000	3.497.300.500
3 3 1 15 01 11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.479.164.500	1.018.136.000	3.497.300.500
3 3 1 15 01 11 0997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	250.000.000	0	250.000.000
3 3 1 15 01 11 1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural	800.380.500	0	800.380.500
3 3 1 15 01 11 1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento	1.428.784.000	1.018.136.000	2.446.920.000
3 3 1 15 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	2.583.500	0	2.583.500
3 3 1 15 03 25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	2.583.500	0	2.583.500
3 3 1 15 03 25 1016 Poblaciones diversas e interculturales	2.583.500	0	2.583.500

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 7 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.258.252.000	0	1.258.252.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	450.000.000	0	450.000.000
3 3 1 15 07 42 1009	Transparencia y gestión pública para todos	450.000.000	0	450.000.000
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	190.000.000	0	190.000.000
3 3 1 15 07 43 1012	Fortalecimiento a la Gestión	190.000.000	0	190.000.000
3 3 1 15 07 45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	618.252.000	0	618.252.000
3 3 1 15 07 45 1018	Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	618.252.000	0	618.252.000
Total Gastos e Inversiones		3.740.000.000	1.018.136.000	4.758.136.000

120 - Secretaría Distrital de Planeación		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	2.658.163.000	0	2.658.163.000
3 3 1	DIRECTA	2.658.163.000	0	2.658.163.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	2.658.163.000	0	2.658.163.000
3 3 1 15 04	Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	658.163.000	0	658.163.000
3 3 1 15 04 26	Información relevante e integral para la planeación territorial	658.163.000	0	658.163.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 8 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

120 - Secretaría Distrital de Planeación		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 04 26 0984	Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano	658.163.000	0	658.163.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.000.000.000	0	2.000.000.000
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	2.000.000.000	0	2.000.000.000
3 3 1 15 07 44 7504	Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	2.000.000.000	0	2.000.000.000
Total Gastos e Inversiones		2.658.163.000	0	2.658.163.000

121 - Secretaría Distrital de la Mujer		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	1.000.000.000	0	1.000.000.000
3 3 1	DIRECTA	1.000.000.000	0	1.000.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.000.000.000	0	1.000.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	484.184.000	0	484.184.000
3 3 1 15 01 12	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	484.184.000	0	484.184.000
3 3 1 15 01 12 1069	Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	484.184.000	0	484.184.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

532

19 SEP 2018

Continuación del Decreto N° _____ DE _____

Pág. 9 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

121 - Secretaría Distrital de la Mujer		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	515.816.000	0	515.816.000
3 3 1 15 03 20	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	515.816.000	0	515.816.000
3 3 1 15 03 20 7531	Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género	515.816.000	0	515.816.000
Total Gastos e Inversiones		1.000.000.000	0	1.000.000.000

122 - Secretaría Distrital de Integración Social		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	5.145.000.000	0	5.145.000.000
3 3 1	DIRECTA	5.145.000.000	0	5.145.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	5.145.000.000	0	5.145.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	2.100.000.000	0	2.100.000.000
3 3 1 15 01 02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.100.000.000	0	2.100.000.000
3 3 1 15 01 02 1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.100.000.000	0	2.100.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	1.469.020.504	0	1.469.020.504
3 3 1 15 02 16	Integración social para una ciudad de oportunidades	1.469.020.504	0	1.469.020.504
3 3 1 15 02 16 1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	1.469.020.504	0	1.469.020.504

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 10 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

122 - Secretaría Distrital de Integración Social		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.575.979.496	0	1.575.979.496
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	1.575.979.496	0	1.575.979.496
3 3 1 15 07 44 1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	1.575.979.496	0	1.575.979.496
Total Gastos e Inversiones		5.145.000.000	0	5.145.000.000

126 - Secretaría Distrital de Ambiente		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	16.891.000.000	0	16.891.000.000
3 3	Inversión	16.891.000.000	0	16.891.000.000
3 3 1	Directa	16.891.000.000	0	16.891.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	16.891.000.000	0	16.891.000.000
3 3 1 15 06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	4.500.000.000	0	4.500.000.000
3 3 1 15 06 38	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	4.500.000.000	0	4.500.000.000
3 3 1 15 06 38 1132	Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital	4.500.000.000	0	4.500.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 11 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

126 - Secretaría Distrital de Ambiente		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	12.391.000.000	0	12.391.000.000
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	2.000.000.000	0	2.000.000.000
3 3 1 15 07 43 1033	Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa	2.000.000.000	0	2.000.000.000
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	10.391.000.000	0	10.391.000.000
3 3 1 15 07 44 0978	Centro de Información y Modelamiento Ambiental	10.391.000.000	0	10.391.000.000
Total Gastos e Inversiones		16.891.000.000	0	16.891.000.000

127 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	7.000.000.000	0	7.000.000.000
3 3	INVERSIÓN	7.000.000.000	0	7.000.000.000
3 3 1	DIRECTA	7.000.000.000	0	7.000.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	7.000.000.000	0	7.000.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	7.000.000.000	0	7.000.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	7.000.000.000	0	7.000.000.000
3 3 1 15 02 17 1065	Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	7.000.000.000	0	7.000.000.000
Total Gastos e Inversiones		7.000.000.000	0	7.000.000.000

TOTAL ADICIÓN DE GASTOS E INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	148.817.044.000	3.108.334.535	151.925.378.535
---	------------------------	----------------------	------------------------

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 12 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total	
3	GASTOS	0	122.200.513.770	122.200.513.770
3 3	INVERSIÓN	0	122.200.513.770	122.200.513.770
3 3 1	DIRECTA	0	122.200.513.770	122.200.513.770
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	122.200.513.770	122.200.513.770
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	1.357.513.770	1.357.513.770
3 3 1 15 01 11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	1.357.513.770	1.357.513.770
3 3 1 15 01 11 1076	Rendimiento deportivo al 100 x 100	0	1.357.513.770	1.357.513.770
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	0	120.843.000.000	120.843.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	120.843.000.000	120.843.000.000
3 3 1 15 02 17 1082	Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	0	100.000.000.000	100.000.000.000
3 3 1 15 02 17 1145	Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida	0	20.843.000.000	20.843.000.000
Total Gastos e Inversiones		0	122.200.513.770	122.200.513.770

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 13 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	1.700.000.000	1.700.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	1.700.000.000	1.700.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	1.700.000.000	1.700.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	1.700.000.000	1.700.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	1.700.000.000	1.700.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	1.700.000.000	1.700.000.000
3 3 1 15 02 17 1114	Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital	0	1.700.000.000	1.700.000.000
Total Gastos e Inversiones		0	1.700.000.000	1.700.000.000

218 - Jardín Botánico José Celestino Mutis		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	2.473.274.000	2.473.274.000
3 3	INVERSIÓN	0	2.473.274.000	2.473.274.000
3 3 1	DIRECTA	0	2.473.274.000	2.473.274.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	2.473.274.000	2.473.274.000
3 3 1 15 06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	2.473.274.000	2.473.274.000
3 3 1 15 06 38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	0	316.845.000	316.845.000
3 3 1 15 06 38 1121	Investigación para la conservación de los ecosistemas	0	316.845.000	316.845.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 14 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

218 - Jardín Botánico José Celestino Mutis		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
	y la flora de Bogotá D.C. y la región			
3 3 1 15 06 39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	0	2.156.429.000	2.156.429.000
3 3 1 15 06 39 1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	0	1.398.500.000	1.398.500.000
3 3 1 15 06 39 1124	Educación y participación en una Bogotá para todos	0	273.929.000	273.929.000
3 3 1 15 06 39 1139	Comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis	0	484.000.000	484.000.000
Total Gastos e Inversiones		0	2.473.274.000	2.473.274.000

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	5.000.000.000	5.000.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	5.000.000.000	5.000.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	5.000.000.000	5.000.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	5.000.000.000	5.000.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	0	4.000.000.000	4.000.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	4.000.000.000	4.000.000.000
3 3 1 15 02 17 1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	0	4.000.000.000	4.000.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	1.000.000.000	1.000.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 15 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	0	1.000.000.000	1.000.000.000
3 3 1 15 03 25 1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	0	1.000.000.000	1.000.000.000
Total Gastos e Inversiones		0	5.000.000.000	5.000.000.000

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	49.297.000.000	0	49.297.000.000
3 3	INVERSIÓN	49.297.000.000	0	49.297.000.000
3 3 1	DIRECTA	49.297.000.000	0	49.297.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	49.297.000.000	0	49.297.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	49.297.000.000	0	49.297.000.000
3 3 1 15 02 13	Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	49.297.000.000	0	49.297.000.000
3 3 1 15 02 13 1109	Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	49.297.000.000	0	49.297.000.000
Total Gastos e Inversiones		49.297.000.000	0	49.297.000.000

Total Adición de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos	49.297.000.000	131.373.787.770	180.670.787.770
--	-----------------------	------------------------	------------------------

TOTAL ADICIÓN DE GASTOS E INVERSIONES PRESUPUESTO ANUAL 332.596.166.305

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **532** DE **19 SEP 2018**

Pág. 16 de 16

“Por medio del cual se liquida el Acuerdo N° 714 del 10 de septiembre de 2018, mediante el cual el Concejo de Bogotá aprobó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

PARÁGRAFO 1. Una vez expedido el presente Decreto, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto incorporará las modificaciones en el Sistema de Información Presupuestal PREDIS.

PARÁGRAFO 2. En cumplimiento de las políticas de manejo y control del PAC, la Secretaría Distrital de Hacienda deberá ajustar el Programa Anual de Caja, de conformidad con las disposiciones y procedimientos que regulan la materia.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

19 SEP 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado:	José Alejandro Herrera Lozano / ⁴⁸ Piedad Muñoz Rojas / ⁹ Leonardo Arturo Pazos Galindo / ¹⁵ Martha Cecilia García Buitrago / Viviana Luz Torres Nuñez / José Humberto Ruiz López
Revisado por:	Manuel Ávila Olarte / José Vicente Castro Torres / ⁹ Dora Alicia Sarmiento Mancipe / Omar Aldemar Pedraza Rodríguez / Miguel Ricardo Franco Moreno / Haroldo Jurado Ballesteros / ¹⁵ Olga Nubia Ossa Zamora / Myriam Constanza Fraña Echeverry / ¹⁵ Camilo García Sánchez / Pedro César Martínez Márquez / Gustavo Navarro Coconubo / ¹⁵ Angélica Leonor Cifuentes Ríos / Pedro Antonio Osorio Muñoz
Proyectado por:	Martha Cecilia Villamil Galindo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

